



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
N° 349-2025-CCO-UNJ

Jaén, 23 de mayo de 2025.

VISTOS:

La Carta N° 002-2025-UNJ/C, de fecha 14 de mayo de 2025, de la Coordinadora del Proyecto RSU, Oficio N° 072-2025-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 21 de mayo de 2025, del Director de Responsabilidad Social Universitaria, Oficio N° 578-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de mayo de 2025, de la Vicepresidenta Académica, Acuerdo N° 451-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 020-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 22 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante Ley 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";

Que, mediante Artículo 124° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria";



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 349-2025-CCO-UNJ

23-MAYO-2025

Que, mediante Artículo 125°, de la Ley citada en el párrafo precedente, establece que: "Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente";

Que, mediante Artículo 498° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 75-2016-CO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2016, señala que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz de la prevención y mitigación de impactos que genera la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, servicios de extensión, participación en el desarrollo regional y nacional; incluye las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, con otras organizaciones públicas y privadas y el ambiente";

Que, mediante Artículo 109° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: "Los docentes de la universidad son profesionales que realizan funciones de enseñanza, investigación, tutoría, proyección y responsabilidad social, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la universidad".

Que, mediante Artículo 176° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: "La UNJ promueve la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de proyectos específicos y la creación de fondos concursables para estos efectos, a través de la suscripción de convenios con organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas; estableciendo para el ejercicio de esta función un mínimo de inversión del 2% de su presupuesto";

Que, mediante Resolución N° 333-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre de 2021, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR la Política de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, mediante Artículo 6° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero de 2022, señala que, los objetivos de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria son los siguientes: Diseñar, promover, gestionar y realizar, en coordinación con los diversos órganos de la Universidad y actores externos, políticas, proyectos e iniciativas de RSU que sean de alto impacto para la calidad y pertinencia social de la Universidad y para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad. Asimismo, mediante Artículo 18° establece como una de sus Funciones del Consejo Directivo de RSU: Valorar los proyectos de RSU presentados la UNJ;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 349-2025-CCO-UNJ

23-MAYO-2025

Que, mediante Artículo 36° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, establece que: "La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria promueve la implementación de un campus saludable, solidario y sostenible que considere la ética y buen gobierno institucional, la gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable; así como el desarrollo personal y profesional en el puesto de trabajo con equidad e inclusión social";

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo, señala "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Carta N° 002-2025-UNJ/C, de fecha 14 de mayo de 2025, la Coordinadora del Proyecto RSU alcanza al Director de Responsabilidad Social Universitaria, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Química en acción para la Prevención y el cuidado: Mitigación de Riesgos Estructurales y Contaminación Ambiental en contexto sísmico en la I.E. N° 16487 San Pedro-Pericos-San Ignacio, 2025", para su revisión y/o aprobación;

Que, mediante Oficio N° 072-2025-UNJ/VPA/DRSU, recepcionado con fecha 21 de mayo de 2025, el Director de Responsabilidad Social Universitaria comunica a la Vicepresidenta Académica, que su despacho con el apoyo del Consejo Directivo RSU ha revisado, observado y valorado el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Química en acción para la Prevención y el cuidado: Mitigación de Riesgos Estructurales y Contaminación Ambiental en contexto sísmico en la I.E. N° 16487 San Pedro-Pericos-San Ignacio, 2025", indicando los autores en el presente Oficio, por lo que, adjunta dicho Proyecto, para su conocimiento y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 578-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de mayo de 2025, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Química en acción para la Prevención y el cuidado: Mitigación de Riesgos Estructurales y Contaminación Ambiental en contexto sísmico en la I.E. N° 16487 San Pedro-Pericos-San Ignacio, 2025", para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora y se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 020-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 22 de mayo de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 451-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "Química en acción para la Prevención y el cuidado: Mitigación de Riesgos Estructurales y Contaminación Ambiental en contexto sísmico en la I.E. N° 16487 San Pedro-Pericos-San Ignacio, 2025", conforme al tenor de la parte resolutive;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 349-2025-CCO-UNJ

23-MAYO-2025

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025, denominado: "**QUÍMICA EN ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y EL CUIDADO: MITIGACIÓN DE RIESGOS ESTRUCTURALES Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN CONTEXTO SÍSMICO EN LA I.E. N° 16487 SAN PEDRO-PERICOS-SAN IGNACIO, 2025**", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, cuyos autores son los siguientes Docentes:

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula (Coordinadora)	Ciencias Básicas y Aplicadas	18145876
Dr. Marco Antonio Martínez Serrano	Ingeniería civil	27718643
Mg. Marcos Antonio Gonzales Santisteban	Ingeniería civil	41693694

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Severino Apollinar Risco Zapata
PRESIDENTE

**Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

TÍTULO DEL PROYECTO

"Química en acción para la Prevención y el Cuidado: Mitigación de Riesgos Estructurales y Contaminación Ambiental en Contexto Sísmico en la I.E. No 16487 San Pedro – Pericos – San Ignacio, 2025".

Coordinadora del Proyecto:

Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula

Autores del proyecto:

Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
Dr. Marco Antonio Martínez Serrano
Mg. Marcos Antonio Gonzales Santisteban

Jaén, 2025



'Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana'

1. **TÍTULO DEL PROYECTO:** "Química en acción para la Prevención y el Cuidado: Mitigación de Riesgos Estructurales y Contaminación Ambiental en Contexto Sísmico en la I.E. No 16487 San Pedro – Pericos – San Ignacio, 2025".

2. **FUNDAMENTO:**

En la actualidad, el cuidado del medio ambiente y la prevención de riesgos naturales, como los sismos, se han convertido en temas fundamentales para el bienestar de nuestras comunidades. En este contexto, la química, más allá de ser una materia del aula, se convierte en una poderosa herramienta para entender, prevenir y actuar frente a los desafíos que enfrentamos en nuestro entorno.

El presente proyecto de Responsabilidad Social Universitaria, titulado "Química en acción para la Prevención y el Cuidado: Mitigación de Riesgos Estructurales y Contaminación Ambiental en Contexto Sísmico", tiene como propósito motivar a los estudiantes de la I.E. N° 16487 San Pedro – Pericos – San Ignacio a aplicar los conocimientos científicos de forma práctica, reflexiva y solidaria.

A través de actividades experimentales, charlas, dinámicas participativas y el trabajo en equipo, los estudiantes aprenderán cómo ciertos materiales químicos pueden ayudar a mejorar estructuras, identificar riesgos en el ambiente escolar, y contribuir a la reducción de la contaminación. Además, conocerán cómo la ciencia puede ser clave para diseñar soluciones sostenibles frente a un contexto sísmico como el que vive nuestra región.

Este proyecto busca no solo fortalecer las competencias científicas de los alumnos, sino también formar jóvenes conscientes, responsables y comprometidos con su realidad local. Ser parte de esta iniciativa significa ser agentes de cambio, capaces de proteger su escuela, su comunidad y su entorno natural.

3. **OBJETIVOS:**

3.1 **Objetivo General**

- Promover en los estudiantes de Educación Secundaria de la I.E. N.° 16487 San Pedro – Pericos – San Ignacio una cultura científica, preventiva y ambientalmente responsable, mediante la aplicación de principios básicos de la química, con el propósito de identificar riesgos estructurales, comprender las causas de la contaminación ambiental y proponer soluciones sostenibles frente a los peligros sísmicos presentes en su entorno escolar y comunitario.



3.2 Objetivos Específicos

- **Fomentar la comprensión del rol de la química** en el análisis de materiales y estructuras, promoviendo prácticas seguras que ayuden a prevenir daños en caso de sismos.
- **Sensibilizar a los estudiantes sobre la contaminación ambiental** en su comunidad, desarrollando propuestas químicas simples y sostenibles para su reducción.
- **Diseñar actividades experimentales y educativas** que relacionen la ciencia con la vida cotidiana, fortaleciendo el pensamiento crítico y la participación activa de los estudiantes.
- **Incentivar la responsabilidad social y ambiental** a través del trabajo colaborativo, el liderazgo estudiantil y la difusión de buenas prácticas dentro y fuera de la institución educativa.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto "*Química en acción para la Prevención y el Cuidado*" tiene como finalidad acercar a los estudiantes de Educación Secundaria de la I.E. N° 16487 San Pedro – Pericos – San Ignacio al uso práctico de la ciencia para resolver problemas reales de su entorno. A través de experiencias didácticas, talleres y actividades participativas, los alumnos aprenderán cómo aplicar conocimientos de química para identificar y reducir los riesgos estructurales en su institución educativa, prepararse ante sismos y contribuir a la disminución de la contaminación ambiental. Este proyecto busca fortalecer el compromiso social y ambiental de los estudiantes, promoviendo una cultura de prevención, sostenibilidad y acción responsable dentro y fuera de la escuela.



5. RELACIÓN CON ODS, LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y POLITICA DE RSU

El proyecto contribuye al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS):

ODS-Objetivos de Desarrollo Sustentable: Ciudades y comunidades sostenibles

Política: Inteligencia Territorial

Líneas de Investigación: Estructuras

Se relaciona con la malla curricular de Ingeniería Civil que detallo a continuación:

Curso	Ciclo	Escuela
Ingeniería de Sismo Resistente	IX	Ingeniería Civil
Infraestructura Hidráulica	VII	Ingeniería Civil
Química General	I	Ingeniería Civil

6. IMPACTOS ESPERADOS:

6.1. Impactos sociales y precisar que indicadores

- Fortalecimiento de la conciencia preventiva y resiliencia comunitaria ante riesgos estructurales y sismos.
- Incremento de la participación estudiantil en iniciativas de protección ambiental y sostenibilidad local.
- Los estudiantes asumen roles activos de liderazgo y compromiso con su comunidad educativa, difundiendo buenas prácticas ambientales y preventivas de manera colaborativa.

Indicador

- Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en actividades de prevención y simulacros sísmicos.
- Porcentaje de residuos clasificados o reciclados correctamente durante el desarrollo del proyecto.





6.2. Impactos educativos y precisar que indicadores

- Generar un cambio significativo en la formación integral de los estudiantes de Educación Secundaria, promoviendo una cultura científica, preventiva y ambientalmente responsable. Se espera que, al finalizar el proyecto, los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos básicos de la química de forma crítica y creativa para identificar riesgos estructurales, prevenir daños por sismos y contribuir activamente a la reducción de la contaminación ambiental en su entorno escolar y comunitario.
- Desarrollo de competencias científicas en los estudiantes de secundaria.
- Incremento del aprendizaje significativo a través de actividades experimentales
- Promoción del trabajo colaborativo y liderazgo estudiantil

Indicador

- Porcentaje de estudiantes de secundaria que demuestran comprensión y aplicación de principios básicos de química para identificar riesgos estructurales, contaminación ambiental y peligros sísmicos, proponiendo soluciones desde una perspectiva científica y preventiva.
- Número de actividades experimentales realizadas en el marco del proyecto.
- Número de campañas o actividades lideradas por estudiantes que promuevan responsabilidad ambiental y prevención.

6.3. Impactos cognitivos o de investigación y precisar que indicadores

- Mayor conciencia ambiental en los estudiantes, quienes se convierten en promotores de acciones sostenibles mediante soluciones químicas accesibles para combatir la contaminación en su entorno.
- Fomentar la comprensión del rol de la química en el análisis de materiales y estructuras, promoviendo prácticas seguras que ayuden a prevenir daños en caso de sismos.
- Los estudiantes vinculan el aprendizaje científico con situaciones reales de su entorno, demostrando habilidades de análisis, resolución de problemas y trabajo colaborativo.
- Mejora en la comprensión de conceptos científicos y químicos aplicados al entorno
- Fomento de la capacidad de observación, análisis y resolución de problemas.



Indicador

- Número de diagnósticos ambientales o estructurales elaborados por los estudiantes.
- Porcentaje de estudiantes que proponen soluciones fundamentadas a los problemas detectados.

6.4. Impactos institucionales y precisar que indicadores.

- Articulación entre la escuela, la universidad y la comunidad local.
- Fortalecimiento de la cultura de prevención y gestión de riesgos en la institución educativa

Indicador

- Participación de estudiantes universitarios o profesionales en talleres escolares.
- Incorporación de señalización, rutas de evacuación y protocolos de seguridad.
- Mejora en los simulacros escolares y participación activa de docentes y estudiantes.

7. METODO DE EVALUACIÓN

INDICADORES.

7.1. Indicadores de ejecución del proyecto

- **Nº de estudiantes participantes** en las actividades del proyecto (por grado y sección).
- **Nº de talleres, charlas o actividades científicas realizadas**, relacionadas con la química, prevención de riesgos y cuidado ambiental.
- **% de estudiantes que demuestran comprensión** de los conceptos clave sobre riesgos estructurales, contaminación ambiental y sismos (medido a través de evaluaciones, encuestas o dinámicas).
- **Nº de experimentos o demostraciones químicas realizadas** para identificar materiales contaminantes o estructuras vulnerables.
- **Nº de acciones o campañas de sensibilización ambiental implementadas** dentro de la institución educativa (por ejemplo: reciclaje, limpieza, uso de carteles informativos).
- **Nº de propuestas elaboradas por los estudiantes** para mejorar la seguridad estructural o reducir la contaminación ambiental en la escuela.
- **Nº de docentes involucrados activamente** en la planificación o ejecución de actividades del proyecto.



- **N° de recursos educativos elaborados** (afiches, trípticos, videos, maquetas, etc.) como producto del proyecto.
- **N° de alianzas o coordinaciones con actores externos** (universidades, municipalidad, padres de familia, etc.) para fortalecer el proyecto.
- Cumplimiento **del cronograma de actividades** en los tiempos establecidos (porcentaje de actividades realizadas según lo planificado).

7.2. Indicadores de logro del proyecto

- Porcentaje de estudiantes de secundaria que demuestran comprensión y aplicación de principios básicos de química para identificar riesgos estructurales, contaminación ambiental y peligros sísmicos, proponiendo soluciones desde una perspectiva científica y preventiva.
- Porcentaje de estudiantes que identifican correctamente materiales vulnerables y proponen medidas preventivas utilizando conceptos químicos.
- Participación activa en simulacros, charlas, o preparación ante sismos.
- Producción de recursos educativos por los estudiantes. Creación de materiales (afiches, guías, videos, etc.) que reflejen lo aprendido y lo compartan con la comunidad.
- Número de propuestas desarrolladas por los estudiantes para reducir la contaminación utilizando conocimientos químicos.
- Cambio de actitudes frente a la prevención y el cuidado ambiental.
- Cantidad de actividades experimentales desarrolladas con participación activa de los estudiantes.
- Número de campañas o actividades lideradas por estudiantes que promuevan responsabilidad ambiental y prevención.
- Nivel de satisfacción de los participantes.

8. ACTORES INVOLUCRADOS:

Coordinadora del proyecto

- Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula

Equipo responsable del proyecto

- Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
- Dr. Marco Antonio Martínez Serrano
- Mg. Marcos Antonio Gonzales Santisteban

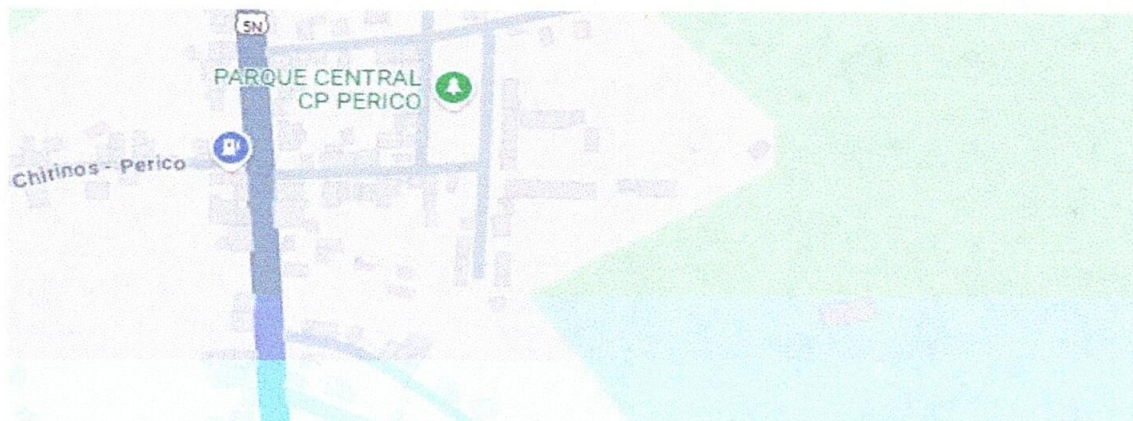
Beneficiarios

Los estudiantes de educación secundaria de la Institución Educativa N° 16487 – San Pedro - Pericos– San Ignacio, del distrito de Chirinos, provincia de San Ignacio, región Cajamarca.

9. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en las Institución Educativa N° 16487 San Pedro - Pericos– San Ignacio, del distrito de Chirinos, provincia de San Ignacio, región Cajamarca.

1. Institución Educativa N°16487- San Pedro- Pericos– San Ignacio





Nombre IE: 16487 SAN PEDRO
 Nivel: Secundaria
 Dirección: CALLE LOS ANGELES S/N
 Centro Poblado: PERICOS
 Distrito: Chirinos
 Provincia: San Ignacio
 Región: Cajamarca
 Ubigeo: 060902
 Área: Urbana

10. MATERIALES Y MÉTODOS

Matriz de coherencia

OBJETIVO GENERAL	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES	METAS
<p>Promover en los estudiantes de Educación Secundaria de la I.E. N° 16487 San Pedro – Pericos – San Ignacio una cultura científica y preventiva mediante la aplicación de principios básicos de la química, con el fin de identificar, comprender y proponer soluciones frente a los riesgos estructurales, la contaminación ambiental y los peligros sísmicos presentes en su entorno escolar y comunitario.</p>	<p>Generar un cambio significativo en la formación integral de los estudiantes de Educación Secundaria, promoviendo una cultura científica, preventiva y ambientalmente responsable. Se espera que, al finalizar el proyecto, los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos básicos de la química de forma crítica y creativa para identificar riesgos estructurales, prevenir daños por sismos y contribuir activamente a</p>	<p>Porcentaje de estudiantes de secundaria que demuestran comprensión y aplicación de principios básicos de química para identificar riesgos estructurales, contaminación ambiental y peligros sísmicos, proponiendo soluciones desde una perspectiva científica y preventiva. Participación activa en simulacros, charlas, o preparación ante sismos. Producción de recursos educativos por los estudiantes. Informe final del proyecto Registro de asistencia</p>	<p>Al menos el 80% de los estudiantes participantes del proyecto aplican de manera adecuada los conocimientos adquiridos en química para analizar problemas de su entorno y plantear propuestas sostenibles y preventivas, al finalizar el año 2025.</p>



	<p>la reducción de la contaminación ambiental en su entorno escolar y comunitario.</p>		
--	--	--	--

OBJETIVO ESPECIFICOS	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES	METAS
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la comprensión del rol de la química en el análisis de materiales y estructuras, promoviendo prácticas seguras que ayuden a prevenir daños en caso de sismos. 	<p>Fomentar la comprensión del rol de la química en el análisis de materiales y estructuras, promoviendo prácticas seguras que ayuden a prevenir daños en caso de sismos.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes que identifican correctamente materiales vulnerables y proponen medidas preventivas utilizando conceptos químicos.</p>	<p>Al menos el 75% de los estudiantes participantes presentan propuestas de mejora estructural con base en análisis químicos simples.</p> <p>Mejora en la cultura preventiva de la comunidad educativa</p>
<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a los estudiantes sobre la contaminación ambiental en su comunidad, desarrollando propuestas químicas simples y sostenibles para su reducción. 	<p>Mayor conciencia ambiental en los estudiantes, quienes se convierten en promotores de acciones sostenibles mediante soluciones químicas accesibles para combatir la</p>	<p>Número de propuestas desarrolladas por los estudiantes para reducir la contaminación utilizando conocimientos químicos.</p> <p>Cambio de actitudes frente a la prevención y el cuidado ambiental</p>	<p>Al menos 2 propuestas sostenibles elaboradas por los estudiantes para reducir la contaminación ambiental en la escuela y su comunidad.</p>



	contaminación en su entorno.		
<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes vinculan el aprendizaje científico con situaciones reales de su entorno, demostrando habilidades de análisis, resolución de problemas y trabajo colaborativo. 	Los estudiantes vinculan el aprendizaje científico con situaciones reales de su entorno, demostrando habilidades de análisis, resolución de problemas y trabajo colaborativo.	<p>Cantidad de actividades experimentales desarrolladas con participación activa de los estudiantes.</p> <p>Incorporación de señalización, rutas de evacuación y protocolos de seguridad.</p>	Se realizan al menos 1 actividades experimentales o demostrativas que conectan la química con problemas del entorno local, con la participación del 80% de los estudiantes.
<ul style="list-style-type: none"> Incentivar la responsabilidad social y ambiental a través del trabajo colaborativo, el liderazgo estudiantil y la difusión de buenas prácticas dentro y fuera de la institución educativa. 	Los estudiantes asumen roles activos de liderazgo y compromiso con su comunidad educativa, difundiendo buenas prácticas ambientales y preventivas de manera colaborativa.	<p>Número de campañas o actividades lideradas por estudiantes que promuevan responsabilidad ambiental y prevención.</p> <p>Mejora en los simulacros escolares y participación activa de docentes y estudiantes.</p>	Se ejecutan al menos 1 campañas estudiantiles que involucren a la comunidad educativa en prácticas responsables y sostenibles.



11. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Servicios					
	Fotocopias	Ciento	2	S/. 0.20	S/. 40.00
	Trípticos	Ciento	2	S/. 2.00	S/. 400.00
	Impresiones	Ciento	2	S/. 0.50	S/. 100.00
	Movilidad Provincial	Por docente	03	S/. 60.00	S/. 180.00
	Imprevistos			S/. 100.00	S/. 100.00
TOTAL					S/. 820.00

Nota: El proyecto será autofinanciado por el equipo responsable del proyecto.



12. CRONOGRAMA

SEM ESTRE 2025-I

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	MESES					RESPONSABLE(S)
		M	A	M	J	J	
<p>.Fomentar la comprensión del rol de la química en el análisis de materiales y estructuras, promoviendo prácticas seguras que ayuden a prevenir daños en caso de sismos.</p> <p>Sensibilizar a los estudiantes sobre la contaminación ambiental en su comunidad, desarrollando propuestas químicas simples y sostenibles para su reducción.</p> <p>Los estudiantes vinculan el aprendizaje científico con situaciones reales de su entorno, demostrando habilidades de análisis, resolución de problemas y trabajo colaborativo.</p> <p>Incentivar la responsabilidad social y ambiental a través del trabajo colaborativo, el liderazgo estudiantil y la difusión de buenas prácticas dentro y fuera de la institución educativa.</p>	Planificación, elaboración y Presentación del proyecto.	X					Equipo responsable del proyecto.
	Revisión evaluación y Aprobación del proyecto		X				Dirección de RSU
	Resolución de aprobación del proyecto.			X			Vicepresidencia Académica
	Coordinación con la Institución educativa y obtención del permiso para ejecutar el proyecto.			X			Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula Dr. Marco Antonio Martínez Serrano. Mg. Marco Antonio Gonzales Santisteban.
	Charla introductoria "La Química en la vida real y la prevención"				X		Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
	Charla: Identificación de riesgos estructurales				X		Dr. Marco Antonio Martínez Serrano Mg. Marco Antonio Gonzales Santisteban
	Simulacro de sismo y exposición de propuestas preventivas.				X		Dr. Marco Antonio Martínez Serrano Mg. Marco Antonio Gonzales Santisteban
	Campaña "Basura Cero" y limpieza comunal				X		Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula Dr. Marco Antonio Martínez Serrano. Mg. Marco Antonio Gonzales Santisteban.
	Registrar la asistencia a las charlas				X		Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula.
	Registro de actividades y evidencias según el cronograma del proyecto en el SG - Modulo DRSU.					X	Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula. Dr. Marco Antonio Martínez Serrano Mg. Marco Antonio Gonzales Santisteban
	Presentación del informe final del proyecto.					X	Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula Dr. Marco Antonio Martínez Serrano Mg. Marco Antonio Gonzales Santisteban.

13. ANEXOS

(Carta de compromiso de los responsables de la ejecución presupuestaria del proyecto) (Anexo 2).



CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **IRMA RUMELA AGUIRRE ZAQUINAULA**, identificado con DNI N° 18145876, en mi condición de docente, adscrito al departamento académico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto:

"Química en acción para la Prevención y el Cuidado: Mitigación de Riesgos Estructurales y Contaminación Ambiental en Contexto Sísmico en la I.E. No 16487 San Pedro – Pericos – San Ignacio, 2025".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de no hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, porque el proyecto es autofinanciado por los docente participantes del proyecto.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 21 de abril del 2025

Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
DNI N° 18145876
Cel. 962081084
E-Mail: irma.aguirre@unj.edu.pe



CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **MARCO ANTONIO MARTINEZ SERRANO**, identificado con DNI N° 27718643 en mi condición de docente, adscrito al departamento académico de Ingeniería civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto:

"Química en acción para la Prevención y el Cuidado: Mitigación de Riesgos Estructurales y Contaminación Ambiental en Contexto Sísmico en la I.E. No 16487 San Pedro – Pericos – San Ignacio, 2025".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de no hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, porque el proyecto es autofinanciado por los docentes participantes del proyecto.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 21 de abril del 2025

Marco Antonio Martínez Serrano
DNI N° 27718643
Cel. 921982482
E-Mail: mmartinezs@unj.edu.pe



CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo **MARCOS ANTONIO GONZALES SANTISTEBAN**, identificado con DNI N° 41693694 en mi condición de docente, adscrito al departamento académico de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto:

"Química en acción para la Prevención y el Cuidado: Mitigación de Riesgos Estructurales y Contaminación Ambiental en Contexto Sísmico en la I.E. No 16487 San Pedro – Pericos – San Ignacio, 2025".

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de no hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, porque el proyecto es autofinanciado por los docente participantes del proyecto.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 21 de abril del 2025

Marcos Antonio Gonzales Santisteban
DNI N° 41693694
Cel. 979495426
E-Mail: marcos_gonzales@unj.edu.pe